



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 27 de marzo de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 326/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00008604-1/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Guillermo Patricio Cánepa, en su carácter de Presidente del Colegio de Jueces de Primera Instancia de la Justicia de Consumo, solicita el pase y designación interina de Mariano Manuel Battaglia en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Secretaría Judicial de Gestión Asociada de Primera Instancia en las Relaciones de Consumo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 92/2026, que Mariano Manuel Battaglia se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a partir del 4 de agosto de 2025, conforme Res. Presidencia N° 798/2025. Se solicita su pase y designación interina en el cargo de Secretario de Primera Instancia para prestar funciones en la Secretaría Judicial de Gestión Asociada de Primera Instancia en las Relaciones de Consumo, por razones de servicio.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Art. 1º: Establecer el pase y designación de Mariano Manuel Battaglia (Legajo N° 1605) en el cargo de Secretario de Primera Instancia para prestar funciones en la Secretaría Judicial de Gestión Asociada de Primera Instancia en las Relaciones de Consumo de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinario, por razones de servicio.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaría Judicial de Gestión Asociada de Primera Instancia en las Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 326/2026